
El crédito bancario y el fomento industrial: realizaciones del banco estatal durante la industrialización de Uruguay, 1941-1959

● CECILIA MOREIRA

Universidad de la República, Uruguay
<https://orcid.org/0000-0002-1202-964X>
cecilia.moreira@fcea.edu.uy

Banking, credit and industrial promotion: accomplishments of the state bank during Uruguay's industrialization, 1941-1959

ABSTRACT

This paper studies lending to the industrial sector by the Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), the main state bank during the years in which the Uruguayan government pursued a defined industrialization strategy and promoted the sector with an array of economic policies. Specialized credit to the productive sectors is examined, in particular to industry, with the understanding that this lending was different from regular bank credit, and thus contributed to promoting the industrial sector. This study was carried out through an examination of primary sources from the institution, compiling information on the relative importance of each of its functions and characterizing the 'industrial credit'. The paper shows that in these years the BROU effectively increased its role as a development bank, expanding and deepening its support of the industrial sector, to the detriment of some of its other functions.

KEYWORDS: industrialization, banking, development credit, Uruguay.

JEL CODES: N20, N26, N 66, G24.

1. Introducción¹

El presente trabajo se enmarca en una extensa investigación que ha intentado comprender la relación que existe entre la banca y la industria, y la importancia de la primera en la promoción y el desarrollo de la segunda. Desde

1. El presente trabajo es parte de la investigación desarrollada durante la realización de la tesis de maestría en Historia Económica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Uruguay).

Received: 30 December 2021 – Fecha de recepción: 30 de diciembre de 2021

Accepted: 19 June 2022 – Fecha de aceptación: 19 de junio de 2022

*Revista de Historia Industrial – Industrial History Review. Vol. XXXII, no. 87, March 2023. 145-179
ISSN: 1132-7200. DOI: <https://doi.org/10.1344/rhihr.37920>*

los tempranos planteamientos de Gerschenkron (1968) hasta los más recientes de Fohlin (2016), esta discusión fue relevante para Europa en el siglo XIX, cuando la industrialización se daba con diferentes cadencias en sus distintas regiones. Y esta discusión retomó su brío en América Latina a mediados del siglo XX, durante el periodo de la industrialización dirigida por el Estado, denominación con la cual se busca resaltar el creciente papel del Estado en este proceso continental y la centralidad de la industrialización en el modelo de desarrollo puesto en práctica en ese tiempo.²

En este trabajo se estudia el tema del crédito otorgado al sector industrial entre 1941 y 1959 por el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), que era, y es, el principal banco estatal, y más específicamente, se indaga en las modalidades de créditos especializados hacia los sectores productivos. La investigación, realizada a partir de las fuentes primarias emitidas por la institución bancaria, tiene como objetivo mostrar que en esos años el BROU, en efecto, acentuó su rol de banco de fomento, y lo hizo en detrimento de otros sectores destinatarios de sus créditos.

De acuerdo con la historiografía existente, en Uruguay, la banca no jugó un papel determinante en el fomento de la instalación industrial, aunque también se acepta que el BROU tempranamente intentó acompañar el desarrollo de los sectores productivos mediante el crédito, y que en las décadas de 1940 y 1950 lo hizo profundizando su apoyo a la industria. Asimismo, se conocen las funciones desempeñadas por el banco, pero no tanto cómo las puso en práctica ni las características de las operaciones crediticias que desarrolló. Por tanto, este trabajo intenta describir en profundidad las actuaciones del BROU en materia de crédito industrial, siendo ese el tema al cual se aporta con esta investigación.

Al mismo tiempo, este estudio también apuesta la reconstrucción histórica del periodo estudiado, para, de esa forma, contribuir al estudio de las realizaciones en materia industrial del Estado uruguayo durante la denominada etapa «clásica» de la industrialización latinoamericana. La industria hunde sus raíces en los años previos, aunque tan solo a partir las décadas de 1940 y 1950, desde los distintos gobiernos de turno, se apostó explícitamente por implementar un modelo de desarrollo tendente a promover la indus-

2. Los enfoques más recientes de la historiografía latinoamericana, tanto de Cárdenas, Ocampo y Thorp (2004) como de Bértola y Ocampo (2010), han tenido a bien discutir el nombre con el que se conoce el proceso y sustituir la clásica denominación de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) por la de industrialización dirigida por el Estado (IDE). Argumentan que la denominación ISI desconoce el hecho de que nunca se logró una sustitución neta de importaciones y desestima el papel que el sector exportador siempre tuvo como fuente de divisas. Además, plantea un problema de temporalidad, porque la industria temprana de comienzos del siglo XX también fue sustitutiva de importaciones. La denominación IDE es más ajustada porque resalta el papel que tuvo el Estado en la industrialización, el desarrollo de infraestructuras y la provisión de salud, educación y vivienda.

trialización del país. Por este motivo el estudio comienza en 1941, cuando se organizó el Contralor de Exportaciones e Importaciones para asegurar un importante nivel de protección y subsidio a la industria, y concluye hacia 1959, cuando comenzó el estancamiento del sector industrial y el cambio del partido en el gobierno supuso la adopción de medidas de apertura de la economía que comenzaron a desarticular el modelo, aunque su abandono definitivo tuvo lugar con el golpe militar de 1973. El proceso de industrialización en Uruguay tiene la particularidad de que finalizó muy pronto, mientras que otros países del continente continuaron industrializándose hasta la década de 1970.

En este sentido, el periodo elegido para la investigación coincide con los desarrollos más recientes de la historiografía económica latinoamericana, que ha realizado una nueva periodización del proceso de industrialización continental, señalando que, a partir de la segunda posguerra y hasta comienzos de la década de 1960, se experimentó la etapa «clásica» de la industrialización en la cual los Estados se enfocaron con decisión en promover al sector, adoptando una estrategia decidida y consciente, que combinó los instrumentos que venían poniéndose en práctica con un nuevo papel del Estado³ (Cárdenas, Ocampo y Thorp 2004). Dicha etapa, además, estuvo pautada por una fuerte preocupación por el desarrollo económico de estos países y una potente convicción de que el desarrollo industrial era la vía para alcanzarlo, tanto que desarrollo industrial y económico casi que se identificaban y resultaban términos intercambiables.

Tras esta introducción, el trabajo se estructura en tres partes. En la primera, se realiza una breve presentación de la industrialización en Uruguay y la adopción de una política industrialista definida. En la segunda, al mismo tiempo que se describen los problemas que históricamente llevaron al desencuentro de la industria y el crédito bancario, se muestra cómo esa situación fue cambiando y mejorando a medida que nos aproximamos a los años en los que se pone el foco. Esa parte del trabajo, a su vez, recoge los conocimientos sobre este tema presentes en la historiografía. La tercera y última parte del trabajo, que es el núcleo duro de la investigación, presenta la evolución de la cartera de créditos del BROU y muestra cómo esta se fue orientando a profundizar su apoyo en el sector industrial a través de las modalidades de crédito especializado. Estas últimas, englobadas bajo el nombre de «crédito industrial», se describen en sus características principales. A modo de cierre se presentan unas breves conclusiones.

3. Dichos estudios señalan que los avances de la industria en las décadas de 1930 y 1940 tuvieron un carácter «empírico», porque las medidas tomadas por los gobiernos intentaron sortear la crisis económica mundial y tuvieron como correlato un desarrollo industrial que no fue perseguido de forma expresa.

2. Hacia la adopción de una estrategia industrializadora en Uruguay

El proceso de industrialización que tuvo lugar en Uruguay en las décadas de 1940 y 1950 dio lugar al crecimiento industrial más importante en la historia de Uruguay hasta el siglo XXI, al mismo tiempo que el desempeño de dicho sector fue mejor que el de la actividad global.⁴ En esos años, también se produjeron avances significativos en la calidad de vida de la población y una importante reducción de la desigualdad en la distribución del ingreso (Bertino et al. 2003). La historiografía también señala que la industrialización se convirtió en un factor dinamizante de otros sectores económicos, como el de la agroindustria y el de los servicios, donde destaca la ampliación de la red financiera y bancaria que se abordará más adelante.

En los hechos, la industrialización se asentó en la capacidad instalada durante la denominada industria temprana (Bertino et al. 2003), y continuó incrementándose en la década de 1930 a través de las políticas tendentes a sobrellevar la Gran Depresión.

El desarrollo industrial acaecido en las primeras décadas del siglo XX fue uno de los pilares más perseguidos del proyecto político batllista que, con intermitencias, dio forma a la vida pública nacional hasta finales de la década de 1960 (Finch 2005). Por batllismo se entiende el fenómeno político que debe su nombre al líder político del país en las primeras tres décadas del siglo, José Batlle y Ordóñez, y que se convirtió en un estilo o ideología nacional de desarrollo que se propuso llevar a cabo un vasto programa de transformaciones a través de un proceso de reformas legales y desplegando estrategias tendentes a diversificar la economía, reducir la dependencia del comercio exterior y lograr la estabilidad social superando las injusticias sociales (Zubillaga 1982, p. 178).

En la década de 1930, la situación de emergencia desatada por la depresión económica mundial condujo a adoptar medidas destinadas a paliarla, que fueron sobre todo de carácter proteccionista, pero que, a su vez, respondían a los propósitos batllistas. El golpe de estado de 1933 marginó al batllismo del poder, pero continuó con el proteccionismo, y, de este modo, los contralores comerciales y cambiarios favorables a la industria se fueron consolidando (Finch 2005, p. 183).

Una década después, los mecanismos de control de cambios y de comercio exterior se hallaban perfeccionados, y a ello se sumó la protección auto-

4. Entre 1930 y 1959, el valor agregado de la industria creció a una tasa acumulativa anual del 4,4 %, mientras que el PBI lo hizo al 2,2 %, y el estancado sector agropecuario presentó un crecimiento nulo. Analizado por subperiodos, la industria uruguaya creció al 2,4 % entre 1930 y 1936, al 3,6 % entre 1936 y 1943, en tanto que el crecimiento más rápido se concentró entre 1943 y 1956, cuando alcanzó el 7,2 %, para luego caer al -1,2 % entre 1956 y 1959 (Arnabal et al. 2011, pp. 8-9).

mática resultante de la Segunda Guerra Mundial y las restricciones que impuso a nivel internacional. A medida que la situación internacional permitía observar la recuperación del sistema capitalista, se fue planteando la disyuntiva de «encuadrar nuevamente al país en una división internacional del trabajo» o profundizar la industrialización, sin que se definiera «claramente en qué sentido habría de orientarse el desarrollo económico del país» (Millot et al. 1973, pp. 109-120). En paralelo, se fue dando una restauración gradual del batllismo en el gobierno, y el dirigismo económico se fue incrementando, para, por último, tomar la opción de profundizar el desarrollo industrial.

La llegada al gobierno de Luis Batlle Berres en 1947 supuso el resurgimiento del reformismo batllista, y asentó la decisión expresa de seguir el camino de la industrialización, lo cual continuó hasta 1959, durante los años de predominio de su facción política en los sucesivos gobiernos. Si bien las realizaciones en materia industrial no se corresponden de manera estricta con el neobatllismo, se ha tendido a identificar ese movimiento político con el proceso industrializador.

La historiografía afirma que, a partir de entonces, se asumió «una política industrialista definida» (Millot et al. 1973, p. 155), entendida «como un conjunto armónico de ideas [...] que trascendía los meros postulados proteccionistas» (Jacob 1981b, p. 124). Dicha política promocional, por un lado, continuó asegurando un elevado nivel de protección y subsidio, pero, por otro, presentó nuevas aristas e intencionalidades que permiten caracterizarla de ese modo.

Entre los instrumentos para asegurar un alto nivel de protección a la industria que ya venían practicándose, no hubo mayores innovaciones, porque siguió utilizándose la protección cambiaria, a través de la cual se fomentaban o restringían actividades. Lo que sucedió en el segundo lustro de la década de 1940 fue que la distribución de divisas a tipos de cambio diferenciales se usó más intensamente para frenar el ingreso de productos competitivos y para estimular la importación de materias primas, combustibles y maquinaria para la industria y, además, en 1947, se restableció el permiso previo para las importaciones (Jacob 1981b).

Esas políticas encontraron su complemento en nuevas realizaciones. Entre ellas destaca la intención de ampliar el mercado interno mediante una política redistributiva tendente a elevar los niveles de consumo, que encontraba su antecedente fundamental en la ley de Consejos de Salarios de 1943, y que, con posterioridad, apostó por la ampliación de la burocracia para la consecución de ese objetivo (D'Elía 1986). Otro de los aspectos a mencionar, muy vinculado con el anterior, fue la ampliación del dominio industrial y comercial del Estado, que se plasmó en la creación de nuevos entes estatales y en la compra y nacionalización de los tranvías, trenes y aguas corrientes, así como en la ampliación de ciertos servicios públicos como el de la enseñanza secundaria (Jacob 1981b). Finalmente, entre las políticas novedosas del periodo,

debe subrayarse un aumento significativo de los créditos destinados a la industria a través del Banco de la República (Lamas y Piotti 1981).

Buena parte de las políticas tendentes al desarrollo industrial, y, sobre todo, las de índole cambiaria, se encontró con la reticencia de los ganaderos porque sus ingresos eran retaceados en beneficio de los industriales y agricultores. Sin embargo, también es cierto que hacia la década de 1950 se produjo la integración de capitales y cierto amalgamamiento entre los distintos sectores del empresariado mediante el flujo de excedentes entre las distintas actividades económicas. Más o menos hasta 1955, el proceso obedeció a los altos niveles de ganancia en la actividad fabril, y, con posterioridad, al agotamiento y abandono del proyecto industrializador por parte de la burguesía industrial (Millot et al. 1973).

Fue entre los sectores rurales donde surgió la concepción contraria al industrialismo, que tomó forma en la década de 1950 y se concretó en el movimiento Ruralista, que triunfó en las elecciones de 1958, desterró al neobatllismo del gobierno y orientó la política económica en función de la producción agropecuaria y del mercado externo (Jacob 1981b).

3. El crédito a la industria: historia de un encuentro tardío

Los Estados latinoamericanos, decididos a promover de manera activa la industrialización, tuvieron que enfrentarse a la ausencia de mecanismos de financiación interna y a la restricción del crédito externo. En esos años, se desarrollaron entidades públicas que activa y deliberadamente se ocuparon de la promoción industrial directa, y entre las variadas actividades que desplegaron puede mencionarse el aporte de capitales públicos para la suscripción de acciones, la canalización de recursos crediticios, así como la ampliación y mejora de las condiciones del crédito industrial⁵ (CEPAL 1965).

Justamente uno de los problemas a los que se enfrentan las economías atrasadas es el de la financiación del desarrollo, pues los mercados de crédito formal para la deuda a largo plazo o por acciones están poco avanzados, tanto porque no se dispone del capital necesario como por la reticencia de los empresarios a asumir riesgos con proyectos de rentabilidad baja y diferida. En ese marco, los bancos comerciales son las principales instituciones financieras, la mayoría de las empresas se financian con recursos propios y las instituciones de desarrollo se convierten en herramientas clave (Rougier 2011).

5. De acuerdo con un estudio de la CEPAL (1965), de las 27 entidades públicas de fomento industrial correspondientes a 7 países de América Latina, 19 se vinculaban con actividades crediticias, algunas de forma exclusiva y otras junto con actividades de promoción general y aportes de capital.

El papel destacado que jugaron las instituciones bancarias en los países europeos de industrialización tardía fue subrayado por Gerschenkron (1968), quien, preocupado por el atraso relativo de dichos países y por el modo en que estos lograron entrar en una senda de crecimiento y modernización económica, ponderó el rol del sistema bancario como un sustitutivo de la falta de capital y del ánimo empresarial necesario para la industrialización. De acuerdo con su interpretación histórica, la industria francesa recibió un impulso poderoso y positivo por parte de la banca de inversiones, mientras que el éxito de la industria alemana se sustentó en el modelo de banca universal y la exitosa combinación de la banca de inversiones con las actividades a corto plazo de los bancos comerciales. En el caso de países como Rusia, donde el atraso estaba muy acentuado, primero se requirió al Estado actuando como agente de la industrialización. Por consiguiente, los bancos son instrumentos específicos de la industrialización para algunos países de industrialización tardía.⁶

Las carencias en los mercados financieros latinoamericanos condujeron a los estados a promover la modernización institucional y, por tanto, diseñaron «mecanismos para obligar a las instituciones financieras privadas a canalizar fondos hacia sectores prioritarios (crédito dirigido)» y para controlar las tasas de interés (Bértola y Ocampo 2010, p. 172). A su vez, crearon bancos estatales en países donde no existían y bancos de desarrollo que, en su concepto genérico, son bancos de crédito a largo plazo, promotores de proyectos prioritarios y diferentes de los bancos comerciales porque dejan a un lado el crédito al consumo y relegan la maximización de beneficios a favor del crecimiento y el desarrollo. Asimismo, mitigan carencias administrativas y técnicas de los agentes económicos. Por tanto, su función de intermediación es mayor a la estrictamente bancaria, y poseen una enorme potencialidad como instrumentos de política económica.

Si bien las instituciones financieras de desarrollo latinoamericanas se remontan al siglo XIX, estas se redefinieron y difundieron a partir de la década de 1930, cuando los Estados asumieron el compromiso de inducir los procesos de industrialización; y, hacia 1950, cobraron un segundo impulso de la mano de las orientaciones de los organismos financieros multilaterales (Rougier 2011). Los modelos y estructuras de las entidades financieras que se habían desarrollado en Europa inspiraron muchas de las creaciones institucio-

6. Los planteamientos de Cameron (1967, 1972) se inscribieron con matices en esta línea interpretativa: postuló que no solo los bancos de inversión eran significativos, porque los bancos ingleses, al aportar capital de trabajo, contribuyeron al proceso de reinversión de utilidades que determinó el crecimiento de las empresas. Estudios más recientes coinciden con esa perspectiva, en el sentido de que la banca universal también puede resultar relevante para la financiación a largo plazo, en tanto que la banca de inversión puede presentar formas operativas variadas (Fohlin 2016).

nales latinoamericanas (Regalsky 2012; Marichal 1995), tanto, que cuando los organismos financieros internacionales brindaron fondos y promovieron la creación de bancos de desarrollo en América Latina, se llegó a sostener que esa clase de instituciones estaban «siendo adaptadas a nuevas circunstancias con la esperanza de obtener resultados similares» (Diamond 1960, p. 18).

El Banco República Oriental del Uruguay no puede catalogarse como un banco de desarrollo porque no cumplía con el conjunto de características definitorias mencionadas. Sin embargo, en este trabajo se recogen indicios que permiten encontrar puntos de contacto entre su actuación y el desarrollo de las instituciones bancarias a nivel continental, no solo por la contemporaneidad con el proceso histórico referido, sino también por la acentuación de su rol como banco de fomento que aquí se cree demostrar. De ahí nace la inquietud por precisar el papel que jugaron las políticas crediticias del principal banco público en el fomento de la industrialización de Uruguay, en tanto se busca contribuir a una mejor caracterización de dicho periodo.

La historiografía uruguaya y regional retrotrae al siglo XIX el problema del crédito bancario para los sectores productivos. Y es que el desarrollo del sistema financiero y bancario del continente latinoamericano estuvo pautado por el modelo de desarrollo transitado, y Uruguay no fue ajeno a ello. Así, durante el modelo agroexportador acaecido en el último cuarto del siglo XIX hasta la crisis de 1930, el sistema bancario se organizó mediante el régimen de banca libre, se ocupó de financiar el comercio exportador e importador y la infraestructura para el comercio, y, en buena medida, se conformaba con bancos extranjeros. Por entonces también se constituyeron bancos públicos con derecho exclusivo de emisión y cierto control sobre la actividad bancaria, para acabar con la inestabilidad financiera que caracterizó al periodo (CEPAL, 1971).

Para el caso uruguayo, Barrán y Nahum (1971, 1973) evidencian que la operativa bancaria estaba muy centrada en las necesidades comerciales y se desarrollaba entre una clientela reducida a través de operaciones a corto plazo con probadas garantías reales. Por entonces, la moneda y el crédito estaban monopolizados por el círculo orista de Montevideo, constituido por el alto comercio, los bancos fuertes y algunos estancieros y saladeristas vinculados a los negocios urbanos. En ese marco, el crédito bancario escaseaba para los sectores productivos y no se adaptaba a sus necesidades. En el medio rural existía el recurso a los adelantos de dinero por parte de los pulperos y acopiadores, pero cobraban unos intereses altísimos. Las carencias crediticias sufridas por el incipiente sector industrial eran aún peores, y la Unión Industrial, gremio empresarial creado en 1898, al despuntar el siglo XX, señalaba la necesidad del sector de contar con otras facilidades de crédito en un contexto en el que era prácticamente inexistente (Lamas y Piotti 1981).

Los estudios también concuerdan en que fue la fundación del Banco Nacional y su breve vida, entre 1887 y 1890, la que logró cambiar la situación,

otorgando créditos con una liberalidad desconocida en el medio, lo que permitió auxiliar a los sectores postergados y a los lugares carentes de él. Además, posibilitó la colocación de acciones de diversas empresas. Jacob (1981b) explica que dicha institución se alejaba del modelo bancario inglés y norteamericano, y se aproximaba al modelo alemán de apoyo a las iniciativas industriales, de colonización y obras públicas. Sin embargo, la institución acabó quebrando y la plaza montevideana quedó nuevamente en manos del círculo orista.

La fundación del Banco de la República a fines del siglo XIX se destaca como un elemento fundamental en la articulación y expansión del crédito hacia los sectores productivos. Siguiendo a Raúl Jacob, el historiador que ha realizado los estudios más acabados y copioso sobre el sistema bancario uruguayo, puede afirmarse que la fundación del BROU, en 1896, procuraba abrir una «brecha en la muralla orista» (Jacob 1981b, p. 66). Entre sus fines estaba el de distribuir el crédito en la campaña y sustraer de la usura a los sectores productivos. Para ello, dispuso de la autorización para operar sobre certificado de depósitos de mercaderías o productos del país, y la obligación de establecer sucursales en las capitales departamentales en el plazo de un año. Al hacerlo —sostiene Jacob—, el BROU se constituyó en un elemento «gerschenkroniano», en el sentido de que creaba el marco institucional necesario para promover la formación de capitales y estructuras productivas modernas, como planteó el economista Gerschenkron (Jacob 2005, 124). Sin embargo, y para evitar la reedición de los excesos del Banco Nacional, se le prohibió actuar como banco de inversiones, es decir, participar en la creación y estímulo de empresas, operar en Bolsa y adquirir acciones de sociedades anónimas (Jacob 1991). Dado que a lo largo de su historia no se modificaron esas disposiciones, el camino que le quedó al BROU para el fomento productivo fue el de las modalidades crediticias especializadas o adaptadas al ciclo productivo. Dichos créditos pasaron a englobarse en los balances del Banco bajo la denominación de crédito rural e industrial.

El BROU se caracterizó por ser un banco multifuncional, en el sentido de que desempeñaba muchas funciones que, desde su conformación, fue añadiendo «por sedimentación», para convertirse en un banco comercial, en un banco del Estado, al ser su agente financiero; en un banco de bancos a través del redescuento bancario; en un banco de acción social, con los préstamos pignoraticios y los adelantos sobre sueldos; y en un banco de fomento a través de los créditos especializados (Jacob 2000). La institución, además, detenía la voz técnica en materia económica ante los poderes públicos, y, ante la ampliación de la intervención estatal en la economía en la década de 1930, se constituyó en uno de los órganos centrales de la intervención estatal en la economía al oficiarse de banco central y al tener en sus manos el contralor de los cambios internacionales.

En 1911 el banco pasó enteramente a manos del Estado, y ese cambio en su carta fundacional dio lugar a la apertura, en 1912, de la Sección de Crédito Rural, con recursos escasos pero propios, y el cometido de promover la producción rural. De ese modo, el «BROU asumió funciones de banco de fomento» e inició los créditos especializados⁷ (Jacob 1991, 42). Se trata de créditos que se adaptan, en cuanto a plazos, garantías e intereses, a las necesidades del ciclo productivo, y que, por tanto, resultan de recuperación dudosa para la institución bancaria (Damonte y Saráchaga 1971, 224). Luego, en 1925, dicha sección fue fortalecida, reorganizada y, entre sus cometidos, se incluyó el de apoyar al sector fabril (Jacob 2000). Los cambios operados y sostenidos a partir de ese momento y, en especial, al rondar la década de 1930, fueron realmente trascendentales y trastocaron de manera significativa el escenario de la financiación del sector industrial.

Y es que el desarrollo industrial agenciado hasta entonces en Uruguay no tuvo vinculación evidente con la financiación bancaria. Es más, cuando en 1914 se conformó la Cámara de Industrias del Uruguay, en sus estatutos no planteó reclamos ni solicitudes crediticias de fomento (Jacob 1991), y, con posterioridad, las solicitudes de la Cámara sobre este punto siguieron siendo marginales (Astori 1981). En ese sentido, la historiografía acepta que, durante el periodo de la industria temprana, el origen de los capitales industriales respondió a la afluencia de inmigrantes y a la reinversión de utilidades realizada en el propio sector. Otros estudios, que desconocen el temprano desarrollo industrial y sitúan el desarrollo del sector tras la crisis de 1929, atribuyen el origen de los capitales industriales al excedente generado en el sector agrario, que, ante la depresión de la década de 1930 y la falta de destinos rentables para este en su propio sector, lo invirtieron en la industria. Finalmente, existe un conjunto de estudios que sostiene que tras la Segunda Guerra Mundial se profundizó el enlace entre los capitales de distintos sectores, dando lugar a la concentración y formación de grupos económicos que invirtieron en la industria (Jacob 1987).

En los países latinoamericanos que también lograron cierto desarrollo industrial a principios del siglo xx, se encuentran los mismos mecanismos de financiación, e idéntica ausencia del sistema bancario en el proceso. La situación, como se ha dicho, habría de cambiar tras la crisis de la década de 1930, cuando, de manera deliberada, se crearon las instituciones financieras de fomento y agencias gubernamentales para la promoción del sector.

7. Las fórmulas crediticias que se pusieron en práctica consistieron en el auxilio a las cajas rurales (que eran sociedades de crédito constituidas por agricultores, ganaderos y personas vinculadas a la producción rural de circunscripción territorial), los préstamos en semilla contra frutos del país y cereales en depósito para la repoblación de estancias, y la prenda agraria e industrial (Nahum 2016).

En Uruguay, por el contrario, lo que se constata es la ausencia de órganos de fomento industrial o de agencias gubernamentales para ayudar en el desarrollo industrial, inspirar confianza en las inversiones industriales y dar lugar a orientaciones generales de planificación industrial. Para empañar más el panorama y las posibilidades del fomento productivo a través del crédito bancario, debe señalarse la ausencia de órganos institucionales capaces de llevar a cabo una política crediticia. Mientras, el departamento de emisión del BROU, que detentaba ciertas funciones bancocentralistas, no tenía capacidad para orientar y seleccionar el crédito de los bancos privados. Y, por otra parte, en la distribución del crédito del banco con cometidos de fomento, faltó la «orientación de carácter general» consistente en el «análisis de la economicidad de las industrias, de la seriedad de sus proyectos y de las posibilidades de su consolidación en el campo nacional» (Wonsewer et al. 1959, pp. 19-20).

Pero, al parecer, la orfandad no era absoluta, y, en ese sentido, Damonte y Saráchaga (1971) consideran que en la década de 1930 el BROU restringió sus colocaciones a corto plazo al sector privado y perdió protagonismo frente a la banca privada, aunque, mientras tanto, profundizó su rol como banco de fomento con las operaciones de crédito rural e industrial adecuadas al ciclo productivo. Más recientemente, en una publicación del año 2013, el BID reporta al BROU como una institución financiera de fomento, aunque no pura, pues combina sus funciones y programas de desarrollo con las actividades de un banco comercial.

El cambio más significativo en el apoyo crediticio a la industria que identifican los estudiosos es el aumento en la cantidad del crédito otorgado por el BROU a los sectores productivos a partir de la década de 1930 y para la industria, en especial desde la de 1940. Así lo señalan Wonsewer (1959), Faroppa (1965), Millot Silva y Silva, para quienes el ahorro y la política crediticia «aseguraron los capitales suficientes para el financiamiento del desarrollo económico» (1973, p. 157), y también Jacob, quien sostiene que los logros del desarrollo industrial «contaron con la asistencia crediticia del Banco de la República» (1981b, p. 132). En algunos casos, basan dichas afirmaciones en los datos de créditos otorgados según la profesión del deudor, que resulta indicativo del destino que se dio a los fondos, pero, en rigor, no permite identificar la aplicación final del dinero obtenido en préstamo (Nahum 2016, p. 229).

Faroppa realiza la distinción en ese sentido, y señala que el Banco de la República orientó recursos a hacendados, agricultores e industriales con crédito común y con crédito especializado, subrayando ese diferencial en los créditos del BROU, que eran los únicos que estaban favorecidos con plazos prolongados, tasas de interés reducidas y garantías especiales. Además, afirma que las medidas crediticias, junto con las disposiciones arancelarias y cambiarias, condicionaron positivamente la *movilización* del desarrollo industrial del país (Faroppa 1965).

Wonsever también reconoce el diferencial marcado por el BROU en el mercado crediticio, y subraya la existencia del departamento especializado que otorgaba préstamos, pero, por otro lado, señala sus limitaciones al hacerlo. Estas pueden resumirse en el hecho de que seguía un criterio bancario tradicional: los préstamos se concedían por un máximo de cinco años, se guiaban por las normas clásicas como la solvencia del solicitante y la garantía de tipo real (Wonsever et al. 1959).

Ese diferencial marcado por el BROU en el mercado crediticio es un punto muy importante a subrayar, pues los estudios existentes afirman que la tradición bancaria del país era de tipo comercial y especulativa, que preponderaban los créditos a corto plazo (Damonte y Saráchaga 1971, p. 458), y que el crédito otorgado por el sistema bancario privado financió el consumo y el capital de giro de los distintos sectores económicos (Banda y Capellini 1970, 119). Ahora bien, en el sistema financiero y más allá de la banca, es factible pensar que la industria pudo encontrar en el mercado de valores los mecanismos para su financiación, pero los escasos estudios existentes sobre el tema para Uruguay sugieren que no tuvo un papel destacado.⁸

De acuerdo con lo expuesto hasta aquí, y siguiendo la historiografía, puede aceptarse que la banca y la Bolsa no jugaron un papel determinante en el fomento de la instalación industrial. Sin embargo, también es notorio que el BROU realizó intentos tempranos de acompañar a los sectores productivos, desarrollando modalidades crediticias especializadas e instalando para ello una sección especial. En las décadas de 1940 y 1950, se orientó en especial a la industria.

Este trabajo intenta describir de mejor manera esas realizaciones, para contribuir a reforzar la idea de que el BROU, con sus créditos especializados, efectivamente marcó un diferencial en el mercado bancario. Asimismo, uno de los primeros objetivos de este trabajo es desbrozar del conjunto de funciones desarrolladas por el BROU la cantidad de crédito especializado otorgado a los sectores productivos, y, en especial, al industrial, para dimensionar en términos más justos su rol como banco de fomento. En el marco del conocimiento historiográfico constituido y presentado, otro aporte de este traba-

8. La Bolsa de Valores de Montevideo surgió en 1867 a instancias del sector mercantil y con la finalidad casi exclusiva de comerciar deuda pública. Los estudios de Jacob (1976, 1981a, 1981b, 1987) muestran que, en la década de 1930, la canalización de excedentes por medio de la Bolsa no resultó especialmente interesante para los particulares, y eran pocas las empresas industriales que operaban en la Bolsa. En la etapa posterior a la segunda posguerra, según Wonsever (1959) y Stolovich *et al.* (1988), las sociedades anónimas presentaron una gran expansión y reunieron masas importantes de ahorros, lo que hizo que se incrementara la capitalización de empresas a través de la Bolsa. Dicho auge duró poco, y el panorama empezó a cambiar desde mediados de la década de 1950, cuando declinó el mercado de capitales, hasta llegar a la década de 1970, cuando la base de la actividad bursátil pasó a radicar en el sector estatal (BCU y OEA 1972, p. 69).

jo es la de realizar un exhaustivo análisis cuantitativo del crédito de la institución, para ilustrar en detalle y llenar de contenido empírico las afirmaciones de carácter general antes mencionadas. Con dicho análisis se procura, por un lado, dimensionar el aumento efectivo de la cantidad de crédito destinado a la industria y, por otro, averiguar la composición e importancia de las distintas modalidades crediticias especializadas con las cuales se asistió al sector.

4. La orientación de los créditos del BROU y su acentuación como banco de fomento

Durante el periodo estudiado, el Banco de la República fue perdiendo importancia dentro del sistema bancario, pero no dejó de ser la institución más importante del mercado. Entre 1941 y 1959, sus colocaciones pasaron de representar más del 50 % del total de colocaciones del sistema bancario a significar apenas un 37 % del total. En cuanto a los depósitos, la tendencia fue la misma, ya que en el mismo tramo temporal, el BROU pasó de captar el 45 % del total de depósitos del sistema bancario a captar apenas el 32 % del total. Por otra parte, el capital y fondo de reserva de la banca privada en su conjunto pasó de representar poco más del 30 % del total del sistema bancario en 1941 a más del 70 % en 1959 (ver Díaz y Moreira 2017; Díaz y Moreira s/f).⁹

Esas cifras deben pensarse a la luz del hecho de que el BROU era una única institución, mientras que la banca privada estaba integrada por diversas instituciones, y, además, debe contemplarse que esos cambios se dieron en un contexto de expansión de esta. De hecho, en esos años, pasó de contar con 30 instituciones a estar integrada por 74, aunque 14 y 40, respectivamente, eran cajas populares y bancos del interior del país con una operatoria reducida (ver Díaz y Moreira 2017).

En ese contexto, el total de colocaciones del Banco de la República continuó expandiéndose de manera ininterrumpida, y se produjeron ciertos cambios en la orientación de los créditos otorgados.

Todos los datos y la información relativa a las colocaciones del Banco que dan pie a esta investigación y sustentan el presente análisis se han tomado de las memorias y los balances generales de la institución. El trabajo con dichas fuentes primarias tiene la virtud de proporcionar información fehaciente y detallada sobre los rubros bancarios de interés, así como sobre la impronta adoptada en la conducción del banco; pero también presenta im-

9. Los datos sobre el BROU que figuran en dicha base de datos se tomaron del *Suplemento Estadístico* de la *Revista Económica* del BROU, mientras que la fuente principal que se usa en este trabajo son las Memorias anuales del BROU por su mayor nivel de desagregación y por la profundidad de la información. En muchos casos, los totales proporcionados en dichas fuentes no coinciden, sin haberse podido identificar las razones de la diferencia.

portantes limitaciones, entre las que destaca la ausencia de una visión crítica con respecto a las realizaciones del banco, sus flaquezas y espacios o demandas que dejaba insatisfechas con su actuación. Para los fines de este trabajo, una de las carencias más sentidas en la fuente es la falta de explicación respecto a las empresas beneficiarias de los créditos especializados y su destino efectivo.¹⁰

El análisis de los datos numéricos relevados en las memorias del BROU que aquí se realiza, en buena medida, se guía por la forma en que la propia dirección del Banco decidió presentarlos en sus memorias anuales, porque se entiende que la organización de la información tiene un valor histórico en sí mismo. Es decir, que las opciones tomadas para informar de las colocaciones del Banco dan cuenta a la posteridad de aquello que se quiso demostrar y enfatizar.

En ese sentido, y fundamentando tal decisión, debe tenerse presente el hecho de que el destinatario de las memorias del Banco no era otro que el Poder Ejecutivo, y que en tanto servían para explicar y rendir cuentas de su accionar, daban la oportunidad de justificar decisiones y adelantarse a posibles observaciones.

Los directores del Banco oficial eran designados por el Poder Ejecutivo, y si bien ocupaban cargos de carácter técnico que requerían acciones desligadas del quehacer político partidario, las directrices que se trazaban para su conducción y las políticas que desplegaban eran coherentes con las del gobierno de turno.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que el régimen de economía dirigida que se fue creando paulatinamente tras la crisis de la década de 1930 erigió su estructura sobre el Banco de la República. A partir de entonces, la institución tuvo a su cargo el contralor de las operaciones de cambio y el reparto de divisas. Asimismo, se consolidó y consagró en su rol como asesor económico de los poderes públicos (Nahum 2016).

Además, de acuerdo con la Constitución de 1942, los cinco miembros del Directorio del BROU eran elegidos por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Consejo de Ministros y con la venia previa del Senado (Montero Bustamante 1946, p. 338). A partir de la instauración del gobierno colegiado integral con la Carta constitucional de 1952, los directores de los entes autónomos pasaron a ser designados por el Consejo Nacional de Gobierno, de manera que la

10. El acceso a las actas del Directorio del Banco no resuelve el problema por completo, porque hasta donde se ha podido indagar, lo que se encuentra es que por el Directorio pasaban únicamente las solicitudes de crédito que, por alguna razón —monto, garantía, plazo—, generaban reparos y una discusión a ese nivel. Es probable que la gran mayoría de los créditos gestionados los otorgara la gerencia de las sucursales sin dejar registro en la institución central. En cualquier caso, serán futuras investigaciones las que podrán, o no, llenar estos huecos y dar una respuesta más acabada a dichas inquietudes.

elección de tres le correspondía a la mayoría partidaria de ese organismo, y los dos restantes, a la minoría (Nahum et al. 1998, p. 105). Las designaciones podían ser observadas por la Cámara de Senadores. Así, debe señalarse que cinco de los siete presidentes del Directorio del Banco de la República en el periodo analizado fueron batllistas.

De todos modos, debe tenerse presente que la autonomía funcional de los entes autónomos consagrada constitucionalmente formaba parte de la tradición histórica de la institución, y, a pesar de ciertas «caídas al mundo político» en la temprana década de 1930, le había permitido adquirir confianza pública y construir una imagen de prestigio asentada en el rechazo a la confusión de los intereses del Banco con los del Estado (Montero Bustamante 1946, pp. 333-340).

Con ese trasfondo, desde la década de 1940, al presentar los datos sobre colocaciones en las memorias anuales del Banco de la República, de manera sistemática se tiene la preocupación por demostrar el amplio apoyo prestado a los sectores productivos, porque los directores del banco querían mostrar que contribuían y se acompasaban a la política industrial vigente.

Una de las formas de hacer visible ese apoyo consistió en presentar la distribución del crédito por profesión de los deudores. En este sentido, cuando en la memoria correspondiente al año 1946 se produce un cambio en su formato que incorpora al cuerpo del texto los datos de crédito por profesión del deudor, se explica que

[...] todo el caudal de apoyo prestado por el Banco a los productores en general, [...] se podrá apreciar, [...] al estudiar las colocaciones generales clasificadas de acuerdo con la profesión de los deudores (BROU 1946, p. 50).

Asimismo, y cuando las memorias se abocan al análisis de los créditos distribuidos según la profesión del deudor, se ocupan de subrayar la importancia del apoyo a la producción, discriminando entre lo prestado a los productores y a las otras profesiones. De ahí que pueda leerse que consideradas las colocaciones «en sus dos grandes categorías “Productores” y “Otros”»,¹¹ es «de destacar la sostenida elevación porcentual de la primera de estas categorías y, consecuentemente, las reducciones sucesivas de los porcentajes correspondientes a la segunda», llegando incluso a jactarse de «una nueva disminución en la cifra relativa a préstamos a comerciantes, propietarios, profesionales, etc.» (BROU 1949, p. 49).

Otro de los cambios detectados en la presentación de los datos de las memorias anuales del Banco se vincula con la información relativa a los créditos según plazos, con lo cual parecería que se quería subrayar la creciente centra-

11. Dentro de los «Productores» se incluía a los hacendados, los agricultores y los industriales, y en «Otros» se encontraban los comerciantes, los profesionales, los propietarios y varios.

lidad atribuida a las colocaciones a largo plazo y, entre ellas, a las modalidades especializadas en el fomento productivo.

A partir de 1945, se comenzó a presentar en el cuerpo del texto un cuadro con las colocaciones, discriminando entre aquellas realizadas a «Plazo Corto», a «Plazo Largo», y al «Estado y Organismos Oficiales»¹² (BROU 1945, pp. 22-23). Al año siguiente, los datos de créditos a largo plazo presentaron un mayor nivel de disgregación, y, en 1947, sucedió lo mismo con los a corto plazo¹³ (BROU 1946, p. 49; BROU 1947, pp. 46-47).

Esos cambios se profundizaron a partir de la memoria de 1950, cuando se optó por presentar dentro de las colocaciones a largo plazo el crédito rural, el crédito industrial, los créditos a cobrar y los deudores en gestión, y por excluir a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.¹⁴ Es decir, por un lado, se buscaba resaltar los montos prestados a los sectores productivos vía crédito rural e industrial, y, por otro, se aislaban los créditos otorgados por la Caja Nacional que tenían características propias y como destino principal el consumo. La introducción a la presentación de tales datos resulta más que sugerente:

«Ya en Memorias anteriores se ha aludido a la alta significación y serias proyecciones que cabe atribuir [...] a la acción sistemática del Banco dirigida a subsanar —por la vía del crédito a largo plazo— las explicables insuficiencias del incipiente mercado financiero interno, frente al crecimiento del volumen de inversiones reclamado por la industrialización del país. [...] Y bien: los índices más inmediatos de esa acción del Instituto están dados sin duda [...] por el sostenido ascenso de sus guarismos». Los que demostraban que «Las colocaciones a corto y largo plazo [...] acusan los siguientes procesos evolutivos (de estabilización, las primeras; de franco ascenso, las últimas)» (BROU 1950, pp. 47-48).

La preocupación por mostrar la información cada vez más desagregada puede suponerse que también respondió al carácter multifuncional del Banco de la República, según el cual abarcaba diversos cometidos a la vez, y que fueron cambiando de entidad a lo largo de los años.

El banco cumplía su función de banco del Estado, entre otras cosas, con los créditos que otorgaba a ese sector, mientras con los créditos al sector privado, desarrollaba el resto de sus funciones: actuaba como banco de bancos por me-

12. En las memorias previas del primer de la década de 1940, la información relativa a las colocaciones del Banco no se sistematizaba en un cuadro semejante, y no siempre se presentaba del mismo modo, ya que variaba según los aspectos que se deseaba resaltar o comentar.

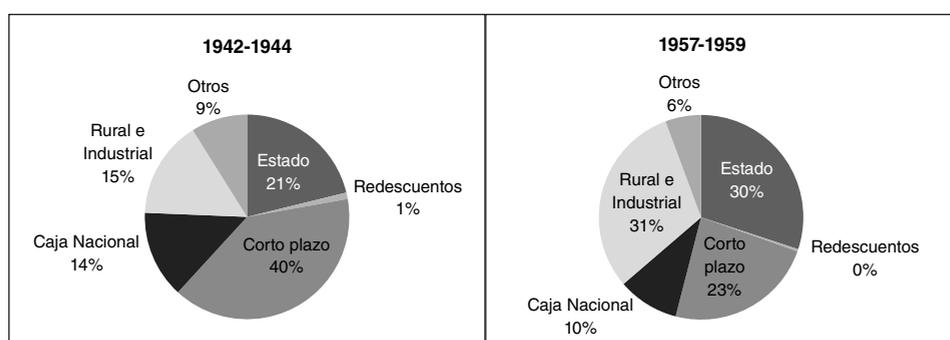
13. En las colocaciones a corto plazo se contabilizaban cuentas corrientes, valores descontados, cauciones y redescuentos bancarios; y dentro de las colocaciones a largo plazo se hacía lo propio con caja nacional de ahorros y descuentos, créditos a cobrar, deudores en gestión, crédito rural, crédito industrial, préstamos para viviendas económicas y préstamos hipotecarios y Ley Mayo 12/1934.

14. En paralelo, se excluyó de las colocaciones a corto plazo el registro de los redescuentos bancarios, es decir, las colocaciones que no se realizaban directamente con los particulares.

dio del redescuento, como banco comercial a través de los créditos a corto plazo, como banco de acción social a través de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, y como banco de fomento con las líneas de crédito rural e industrial.

Entonces, para analizar la orientación de los créditos del BROU, resulta de interés intentar desbrozar el conjunto de funciones desempeñadas por el banco para visualizar mejor lo realizado para llenar sus cometidos de fomento. En los siguientes gráficos puede dimensionarse la centralidad de cada una de sus funciones a través de la porción de recursos que destinó en los dos momentos temporales que delimitan el periodo estudiado.

GRÁFICOS 1 y 2 ▪ *Total de colocaciones del Banco según modalidad, en porcentaje, para 1942-1944 y 1957-1959*



Fuente: Elaboración propia a partir del BROU, memorias de los años respectivos.

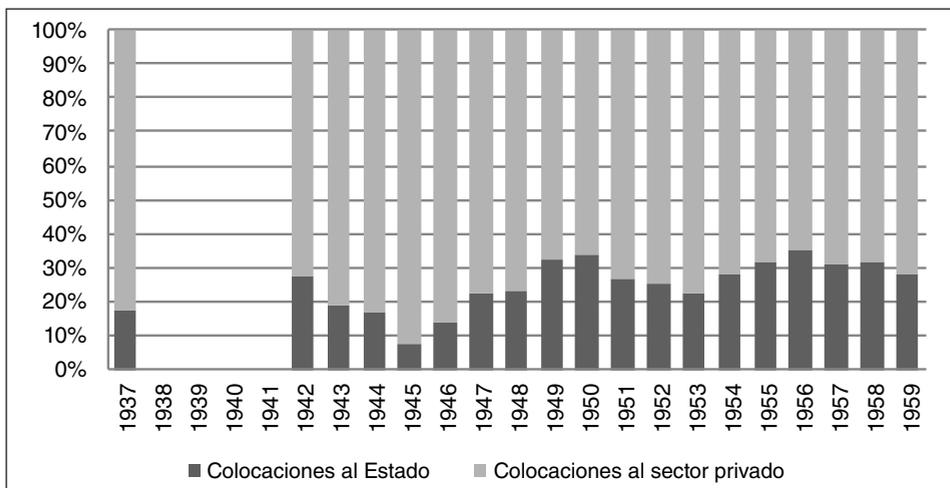
Nota: Excluye Realizable.

Se aprecia que el rol del banco como financiador del erario público presenta un incremento, mientras que multiplicó los recursos prestados bajo las modalidades de crédito especializado y disminuyó los recursos prestados a corto plazo propios de su función como banco comercial. En los apartados siguientes se continuarán analizando las modalidades y destinos de las colocaciones del Banco para mostrar que, en el periodo analizado, efectivamente, profundizó en su función como banco de fomento.

4.1. Créditos al Estado y al sector privado

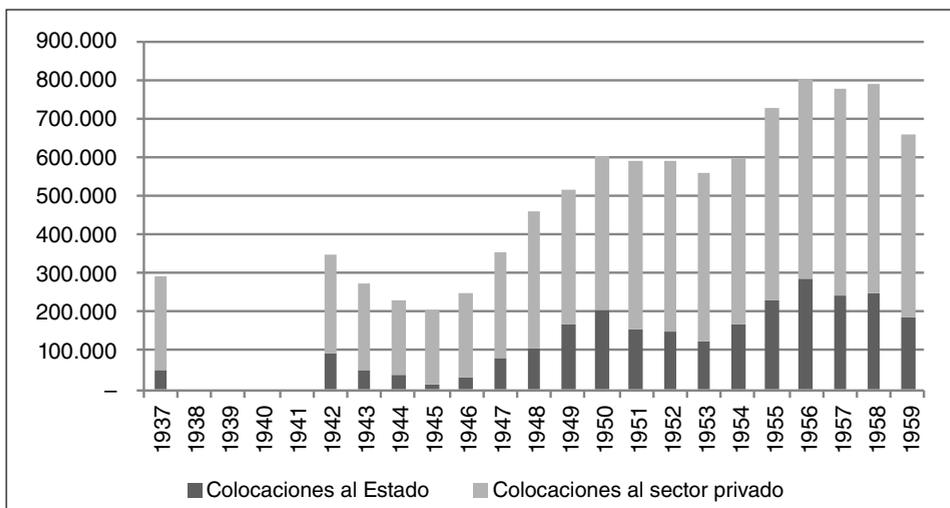
Las colocaciones al Estado en cuenta corriente y en forma de adelantos rondaron, en promedio, el 25 % de las colocaciones totales del banco en ese intervalo de tiempo, pero, contabilizando otras vías de financiación, estas eran, sin duda, mayores. Así, en el realizable del Banco se computaban sus activos líquidos y, entre otras cosas, se contabilizaban los títulos de deuda pública con los cuales también se financiaba al Estado, pero no es posible discriminarlos del resto de los componentes de ese rubro del balance.

GRÁFICO 3 • Colocaciones al Estado y al sector privado, en porcentaje, 1937-1959



Fuente: Elaboración propia a partir del BROU, memorias de los años respectivos.

GRÁFICO 4 • Evolución de las colocaciones al Estado y al sector privado, 1937-1959 (en pesos constantes de 1955)



Fuente: Elaboración propia a partir del BROU, memorias de los años respectivos.

Las cifras que se aprecian en los siguientes gráficos muestran que la financiación del Estado fue una función importante de la institución, y que, excepto en los años de la guerra y la inmediata posguerra, su participación se man-

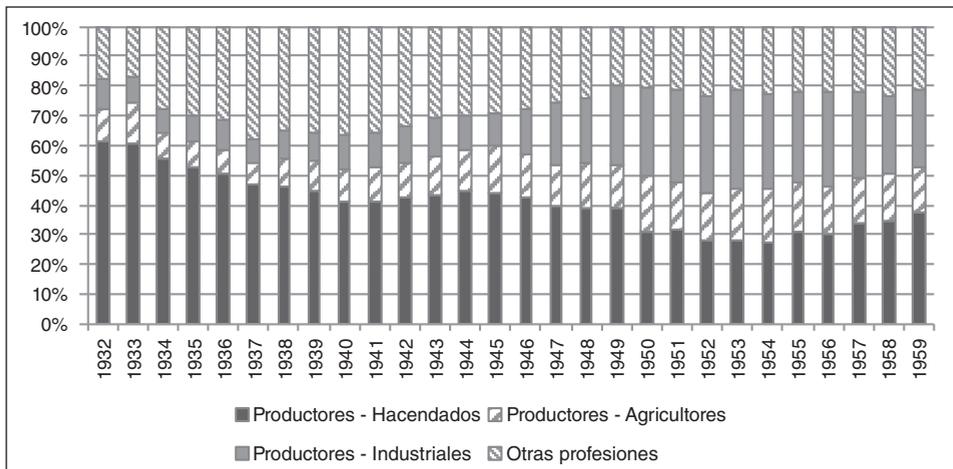
tuvo más o menos estable. Lo mismo se deduce al observar las colocaciones al Estado en pesos constantes.¹⁵

4.2. Créditos al sector privado por profesión y según plazos

En cuanto a los créditos destinados al sector privado durante el periodo estudiado, se aprecian las realizaciones vinculadas al resto de sus funciones mientras se excluyen las correspondientes al banco del Estado.

Una de las formas de clasificación de los créditos otorgados al sector privado por parte del banco, como se ha comentado, era según la profesión del deudor. La información indica que en el periodo estudiado se incrementaron los recursos crediticios destinados a los sectores productivos. El gráfico 5

GRÁFICO 5 - Crédito por profesión del deudor en porcentaje, 1932-1959



Fuente: Elaboración propia a partir del BROU, memorias de los años respectivos.

muestra que los productores recibieron más créditos que las otras profesiones, y dentro de ellos, los destinados a los industriales crecieron notablemente, los destinados a los ganaderos sufrieron una reducción relativa y los recibidos por los agricultores también aumentaron pero en menor medida. Ese creciente protagonismo de los industriales sirve para mostrar su nuevo papel social y económico durante esta etapa.

Sin embargo, hay que ser cauto en la lectura de esta información, porque conocer la profesión del deudor no permite asegurar el destino efectivo dado

15. Todas las variables a precios constantes surgen de deflactar las variables a precios corrientes con el índice de precios implícito del Producto Interno Bruto (PIB) tomado de Román y Willebald (2021).

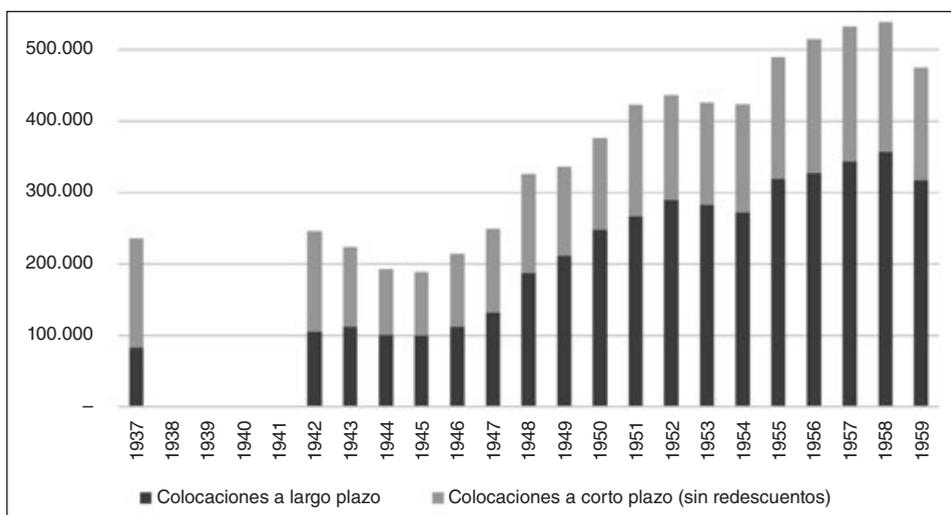
al dinero obtenido en préstamo. Y, en segundo lugar, porque dentro de los créditos por profesión del deudor se contabiliza tanto los créditos otorgados a corto como a largo plazo.¹⁶ De todos modos, los datos indican una tendencia con respecto a la política de la institución.

En cuanto a los créditos al sector privado según plazos, debe repetirse que, a través del otorgamiento de créditos a corto plazo, el banco desarrollaba las funciones de banco comercial y de banco de bancos, mientras que las de banco de acción social y banco de fomento las ejercía otorgando créditos a largo plazo. Su evolución también muestra que el papel del BROU se fue modificando a lo largo del periodo.

En este sentido, destaca la pérdida de preponderancia de la función de banco comercial y financiador de operaciones a corto plazo del Banco de la República, ya que se constata una pérdida de participación relativa de dichos créditos dentro del total de las colocaciones destinadas al sector privado. De hecho, a comienzos del periodo estudiado representaban en torno al 60 % de los créditos al sector privado, para disminuir luego y situarse hacia finales del periodo en alrededor de poco más del 30 %. Como contrapartida, puede constatar un incremento significativo de los créditos a plazos prolongados.

Ahora bien, los datos de los créditos en pesos constantes del gráfico 6 muestran que la preponderancia de los de a corto plazo en el total desciende

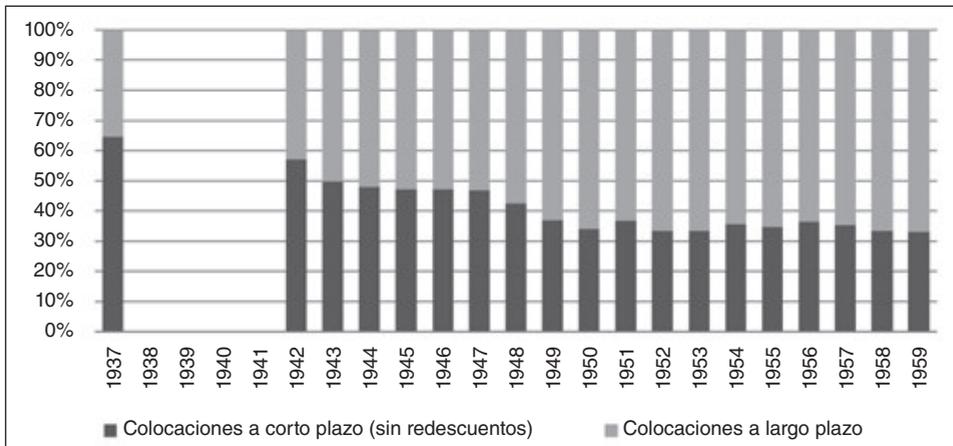
GRÁFICO 6 - *Créditos al sector privado según plazos, 1937-1959 (en pesos constantes de 1955)*



Fuente: Elaboración propia a partir del BROU, memorias de los años respectivos.

16. Incluye cuentas corrientes, valores descontados, préstamos para viviendas económicas y préstamos hipotecarios y Ley 12-5-934, crédito rural, crédito industrial, créditos a cobrar y deudores en gestión.

GRÁFICO 7 • Créditos al sector privado según plazos, en porcentaje, 1937-1959

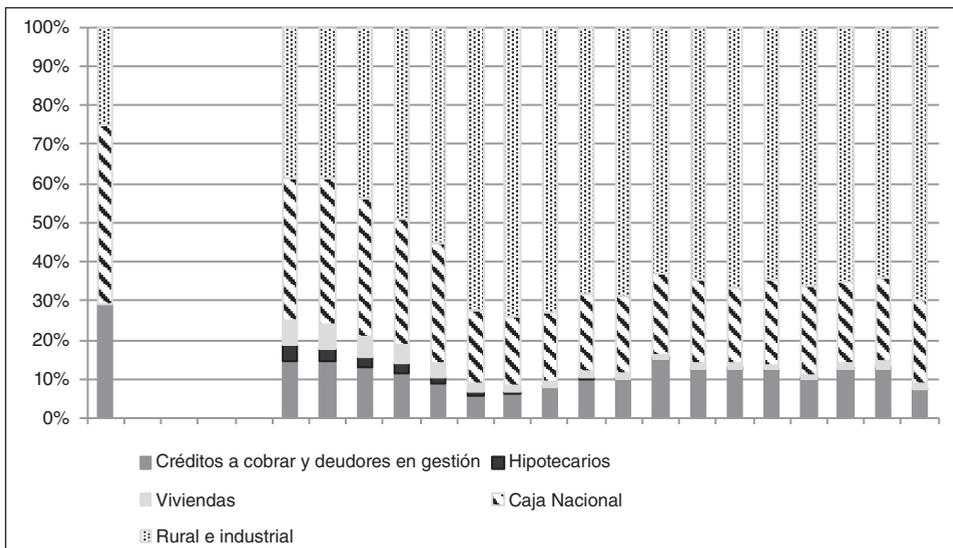


Fuente: Elaboración propia a partir del BROU, memorias de los años respectivos.

porque crecen los créditos a largo plazo, pero no porque disminuyeran los créditos a corto plazo, que en términos absolutos se mantuvieron estables.

Asimismo, el gráfico 8 muestra que, dentro de los créditos a largo plazo, dominaron ampliamente las modalidades de crédito especializado en el fomento productivo, denominadas crédito rural y crédito industrial. Y, como

GRÁFICO 8 • Créditos a largo plazo según modalidad, en porcentaje, 1937-1959



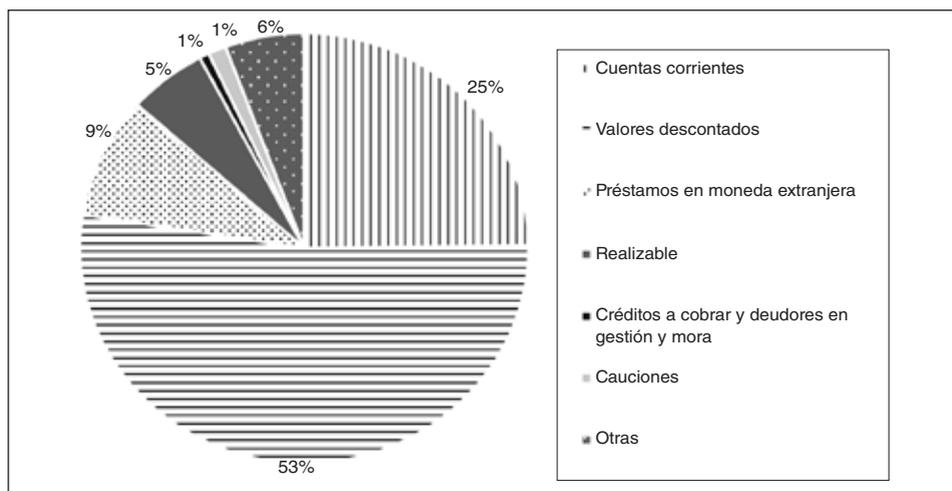
Fuente: Elaboración propia a partir del BROU, memorias de los años respectivos.

contrapartida, los créditos de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, con los que cubría su función de banco de acción social, perdieron importancia relativa y de forma significativa.

Puede concluirse entonces que, de acuerdo con la orientación de sus créditos, la institución fue virando su carácter y acentuando su rol de banco de fomento a través del crédito rural e industrial. De hecho, según los fondos destinados, fue la función que en ese periodo adquirió mayor preponderancia entre todas las citadas. En estas tendencias de la distribución del crédito se ha leído un cambio en la política crediticia del Banco de la República, que consistió en una acentuación de su papel como banco de fomento (Damonte y Saráchaga, 1971, pp. 456-457).

El nuevo perfil adoptado por el BROU se delinea mejor al atender la actuación de la banca privada, para la cual se cuenta con datos disgregados desde 1946, que muestran que casi la totalidad de sus colocaciones eran a corto plazo, y más precisamente en cuentas corrientes y valores descontados (Ver Díaz y Moreira, 2017). Es decir, que el Banco de la República cubría un segmento del mercado crediticio totalmente desamparado por los demás bancos privados.

GRÁFICO 9 - Colocaciones de la banca privada en promedio del periodo 1946-1959

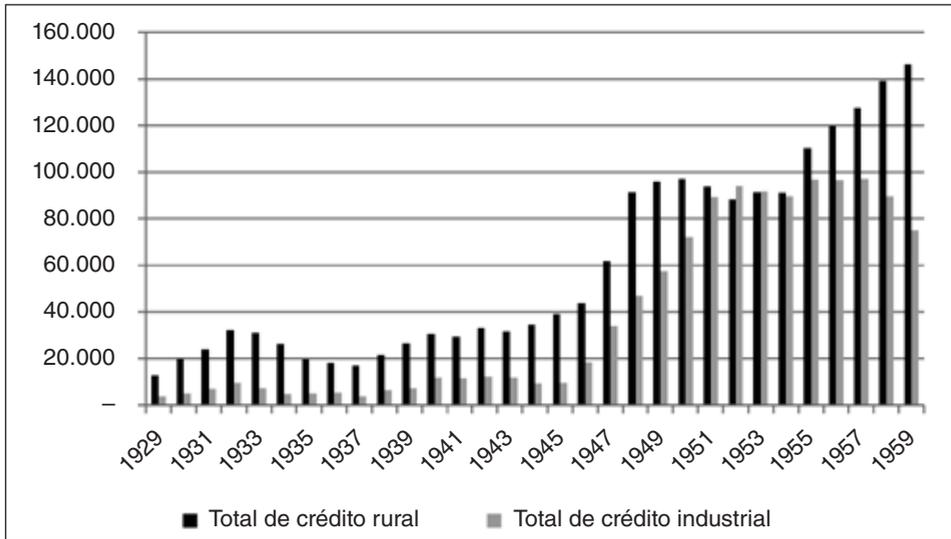


Fuente: Elaborado a partir de Díaz y Moreira, 2017.

4.3. Créditos especializados para el sector agropecuario y la industria

En estos años en los que los créditos especializados tuvieron mayor importancia, se trastocó la clásica distribución de recursos entre el sector rural y el sector industrial. Dada la centralidad atribuida a la industria, el sector captó una proporción cada vez mayor del total de créditos especializados des-

GRÁFICO 10 • Evolución del crédito rural y el crédito industrial, 1929-1959
(en pesos constantes de 1955)



Fuente: Elaboración propia a partir del BROU, memorias de los años respectivos.

tinados a los sectores productivos, y así se logró una suerte de equiparación en el apoyo crediticio brindado a ambos sectores productivos a lo largo de la temprana década de 1950. En vistas de las desigualdades en el punto de partida, tal equiparación solo pudo darse por el impulso concedido al crédito industrial en la segunda mitad de la década de 1940.

A lo largo de la década de 1930, la situación había sido muy distinta, pues la diferencia en el apoyo crediticio hacia cada sector fue importante y permanente. Es más, en el primer lustro de dicha década, y en plena depresión económica, el apoyo crediticio al sector rural fue mucho más acentuado que el recibido por el sector industrial. El contrapunto con la década de 1950, cuando, desde el gobierno se decidió impulsar el desarrollo industrial, comprueba la importancia adquirida por la financiación de la industria en esos años en los que se adoptó una política industrializadora.

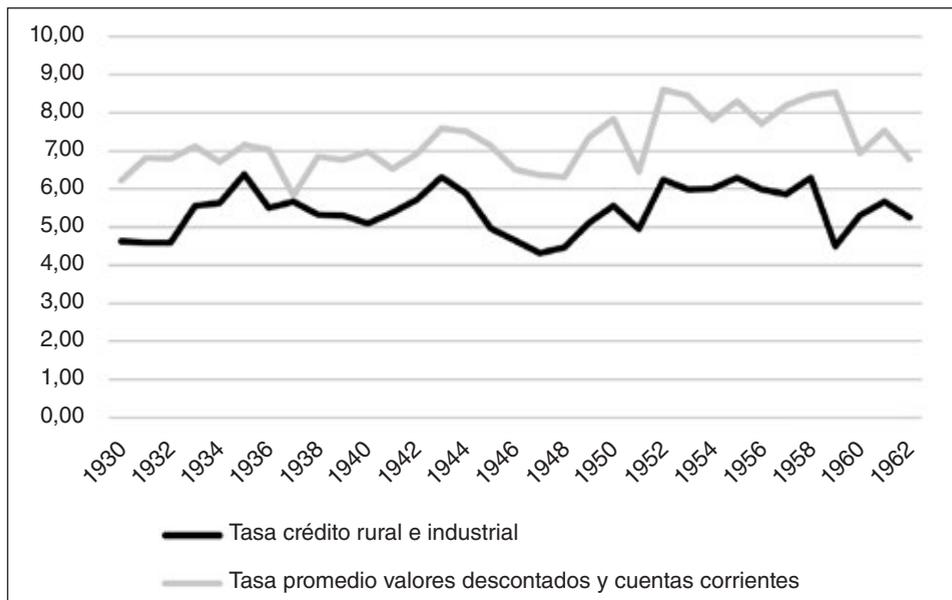
Además, es importante resaltar que esta distribución relativa entre los dos sectores se dio en un contexto de ampliación de los montos totales prestados. Los totales prestados a la industria presentaron un crecimiento mucho más acentuado que los prestados al sector agropecuario, e incluso crecieron a mejor ritmo que el total de créditos del Banco. De hecho, el crédito industrial medido a precios constantes, a lo largo del periodo estudiado, se multiplicó por siete, mientras que el rural lo hizo por cinco, y las colocaciones totales del banco lo hicieron por dos. Sin embargo, si atendemos estrictamente a los años 1946-1950 del gobierno de Luis Batlle, en los que se apostó de manera de-

cida por la industrialización del país, el crédito industrial se multiplicó por cuatro, y el rural, así como las colocaciones totales del banco, lo hicieron por dos (cálculo propio a partir del BROU, memorias: años respectivos).

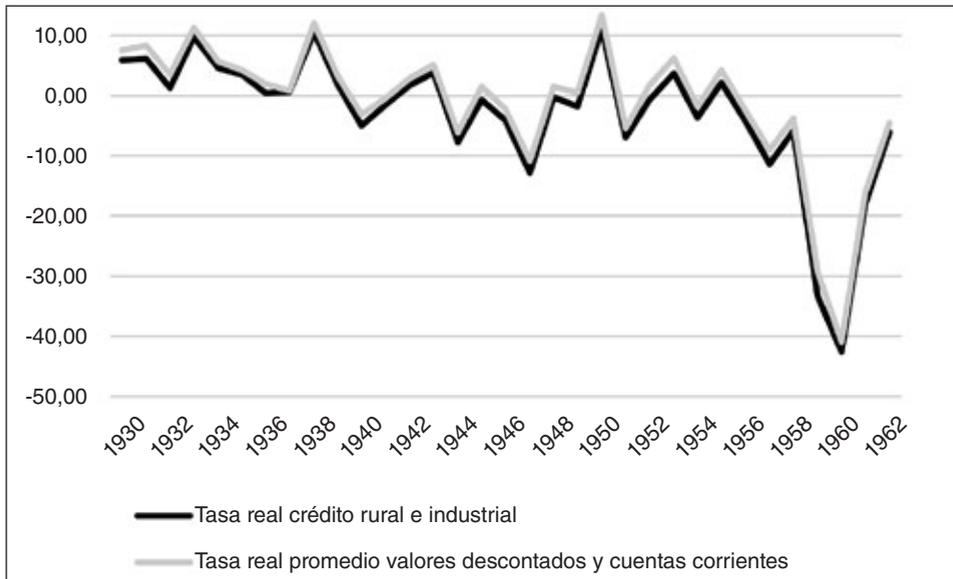
Estas constataciones respecto a la distribución del crédito entre el sector agropecuario y la industria resultan muy significativas y dan cuenta del cambio de rumbo en la política crediticia pública, pues el apoyo crediticio al sector agrario se encontraba en la génesis misma de la fundación del Banco, y también porque el desarrollo del crédito especializado y adaptado a las necesidades productivas comenzó en ese ámbito. Además, a lo largo de la historia, el sector agropecuario había sido central en la economía del país.

Los créditos especializados tenían un interés menor que aquellos a corto plazo, y en ese periodo, esa diferencia rondó entre uno y dos puntos menos, como se aprecia en el gráfico 11. Ahora, si esos intereses son observados a tasas reales, se aprecia que durante las décadas de 1940 y 1950, el Banco prestó a tasas negativas, tanto en los créditos especializados como en aquellos a corto plazo.

GRÁFICO 11 • *Tasa de interés nominal, 1930-1962*



Fuente: Elaboración propia a partir del BROU, memorias de los años respectivos.

GRÁFICO 12 • Tasa de interés real, 1930-1962

Fuente: Elaboración propia a partir del BROU, memorias de los años respectivos.

4.4. El crédito industrial

Así, en el periodo analizado, los recursos crediticios del Banco de la República destinados al sector industrial se fueron incrementando y, en especial, lo hicieron los catalogados bajo la denominación de crédito industrial, que eran aquellos especializados en las necesidades del ciclo productivo por sus montos, intereses y formas de amortización, y, por tanto, diferentes del crédito común bancario.

El crédito industrial comenzó a ser reportado en los balances del banco a partir de 1929, tras la aprobación y puesta en práctica de la Ley de prenda industrial (RNLD, 29/11/1928), con la cual se consagró el comienzo de la especialización crediticia en la industria. Con ella se emulaba lo realizado por el BROU para el sector agrario en la década anterior, y, a partir de entonces, las otras modalidades de crédito especializadas en el sector agropecuario se extendieron a la industria. Además de la prenda industrial, se trataba de las hipotecas industriales, los créditos en cuenta corriente y los descuentos por crédito industrial; y todos se englobaban dentro de la citada denominación de «crédito industrial». Cada una de esas líneas de crédito se proyectaba para un tipo específico de capital y, a su vez, cada una se condecía con una clase de garantía y un conjunto de características. La información relativa a dichas líneas de crédito, a grandes rasgos, se presenta en el siguiente esquema:

TABLA 1 - Características de las líneas de crédito industrial según su destino

Destino del crédito	Capital hipotecario	Capital fijo de explotación	Capital de explotación circulante
Garantía	Hipotecaria	Prendaria	Personal o de productos
Plazo	5 o 10 años	2 o 3 años	En el año económico
Amortización	20 y 10 % anual según plazo	20, 30 y 50 % cuando era a 3 años	s/detalle
Interés	5 ½ %	8 % máximo	s/ detalle

Fuente: Elaboración propia a partir del BROU, memorias 1926: 53, 54 y memoria 1930: 48, 49.

En esos momentos de consolidación de las modalidades de crédito especializado en la industria, el banco señalaba las siguientes finalidades generales del fomento: favorecer la instalación de pequeñas industrias que «el Banco reputa útiles para la economía nacional» y que son despachadas después de un detenido estudio; estimular «formas del trabajo de invención» y favorecer la asociación industrial, facilitando, en algunos casos, la constitución del capital por medio de «pequeños préstamos para la compra de acciones o partes de sociedad» (BROU, 1930, pp. 50-51).

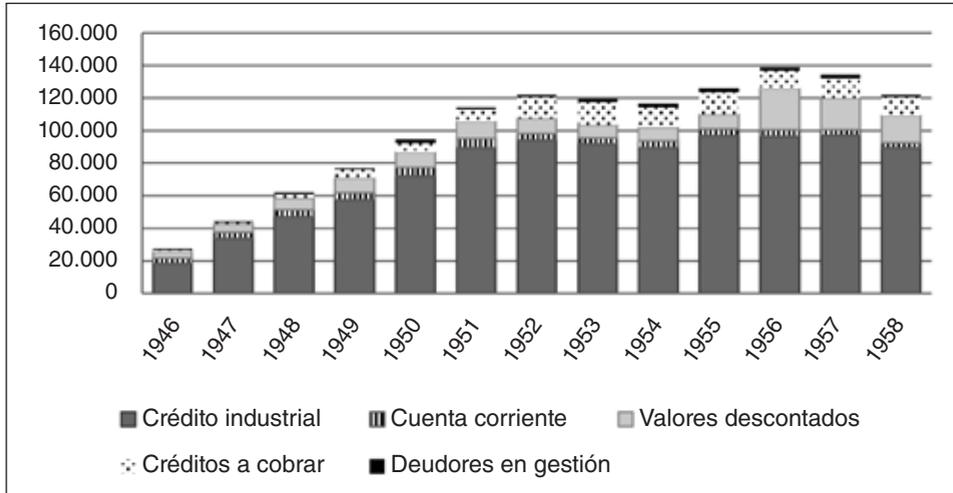
Como se ha podido ver al analizar el crédito por profesión del deudor, los fondos prestados al sector industrial se incrementaron en sus diversas modalidades crediticias, y ese creciente protagonismo de los industriales también informa de un cambio en su lugar social durante este periodo. En ese marco, y dando cuenta de la creciente importancia asignada a los créditos concebidos para el fomento productivo, los recursos prestados bajo la modalidad especializada de crédito industrial predominaron sobre los créditos a corto plazo realizados en cuenta corriente y en valores descontados (ver gráfico 13).

De todos modos, y para dimensionar en sus justos términos el tema de la financiación industrial, debe decirse que en la relación entre el sector bancario y el industrial, algunas fuentes reportan como práctica habitual la renovación permanente y sucesiva de los créditos en cuenta corriente a las empresas (BCU y OEA, 1972). Eso les aseguraba fondos a largo plazo, aunque, probablemente, en condiciones menos beneficiosas que las acordadas por el crédito industrial.

Los montos prestados bajo la modalidad especializada de crédito industrial representaron el 75 % de los créditos al sector durante este periodo, y presentaron un notable desarrollo, de manera que, observados en montos medidos a precios constantes, como se ha dicho, lograron multiplicarse por siete respecto al año 1941.

En el crédito industrial, como se ha explicado, se desarrollaban varias líneas de crédito que se correspondían con los tipos de garantías antepuestas

GRÁFICO 13 • Evolución del crédito a los industriales según modalidad, 1946-1958
(en pesos constantes de 1955)



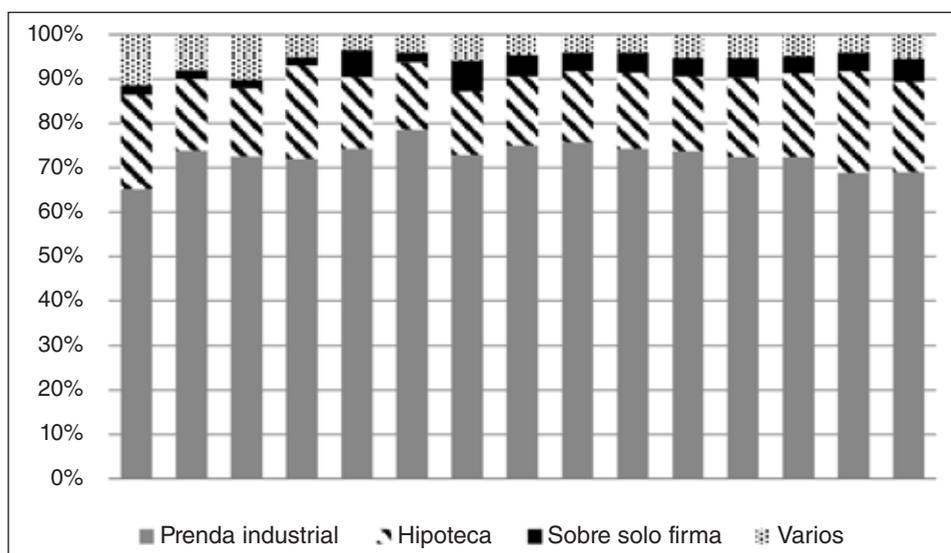
Fuente: Elaboración propia a partir del BROU, memorias de los años respectivos.

para recibir el crédito. Es decir, que la modalidad de prenda industrial tenía como garantía un objeto prendado, mientras que los créditos hipotecarios, los inmuebles dedicados a la explotación industrial. Así, puede suponerse que las restantes garantías presentadas —títulos de propiedad, títulos de deuda pública, valores diversos, garantía de otras firmas— eran las que se ofrecían para obtener los descuentos por crédito industrial, entre los que se contabilizaban también los créditos personales o a sola firma.

Los créditos otorgados con garantía prendaria se clasificaban como destinados al capital de explotación fijo de la empresa, y, por tanto, tenían la potencialidad de ampliar la capacidad productiva de la industria a través de la incorporación de maquinaria y tecnología. Lo mismo sucedía con los créditos otorgados contra garantía hipotecaria para la adquisición o ampliación del capital hipotecario. Los descuentos por crédito industrial, por el contrario, no tenían esa capacidad porque se destinaban a los gastos normales de explotación circulante de la empresa.

La garantía que predominó a lo largo del periodo fue la de prenda industrial, que representó entre el 65 y el 75 % del crédito industrial y fue la que tuvo más difusión, de lo que puede deducirse que la mayor parte de los créditos promocionales del Banco se destinaron a la compra de bienes muebles destinados a la industria, entre los que se cuentan, según el texto de la propia ley de prenda industrial, instalaciones, maquinarias, útiles y demás bienes. Sin embargo, esta también se usaba como un crédito en cuenta corriente al renovarse de manera automática el crédito contra la garantía prendaria.

GRÁFICO 14 • Crédito industrial según garantías, en porcentaje, 1942-1959



Fuente: Elaboración propia a partir del BROU, memorias de los años respectivos.

Lejos en importancia, siguen los créditos con garantía hipotecaria, que tenían como destino la adquisición, ampliación y mejora de inmuebles destinados a la industria.

Las restantes clases de garantía fueron bastante insignificantes en relación con el total de créditos. Entre ellas vale reparar entre los créditos entregados a sola firma del deudor, pues eran los más riesgosos para el Banco, y se basaban exclusivamente en la evaluación de la situación de solvencia del productor —tanto moral y potencial como real—. Sin embargo, su escaso significado da cuenta de la seguridad que el Banco buscaba para sus colocaciones y de la adopción de los criterios más tradicionales y propios de la banca comercial para asignar créditos.

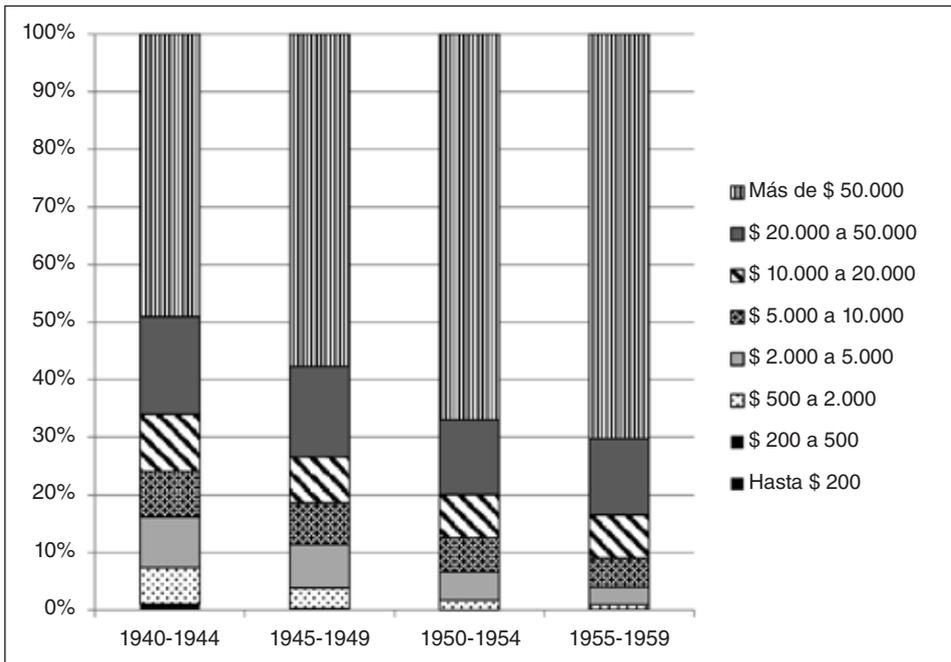
Damonte y Saráchaga analizan las garantías de todos los créditos del Banco —y no solo de los especializados en la industria como se hace aquí—, y entre 1930 y 1955, señalan una tendencia decreciente de las garantías hipotecarias y un incremento de las garantías prendarias rurales e industriales.¹⁷ A partir de ahí, interpretan que el destino de los recursos crediticios atendió a las necesidades productivas y, además, que se tendió a su especialización (Damonte y Saráchaga, 1971, p. 226).

17. Las garantías hipotecarias en la década de 1930 representaron aproximadamente el 55 % de los créditos; en el primer quinquenio de la década de 1940, el 42 %, y en el decenio siguiente, alrededor del 20 %. Mientras, las garantías prendarias agraria e industrial pasaron de representar apenas un 5 % en conjunto a casi un 40 % en el primer quinquenio de la década de 1950 (Damonte y Saráchaga, 1971, p. 227).

Por último, en cuanto al crédito industrial, también se conoce su distribución por monto de los préstamos. Es difícil leer tal información, ya que no puede saberse con seguridad si los montos pequeños se destinaban a pequeñas empresas o si se trataba simplemente de empresas de cualquier tamaño que pedían poco.

Es decir, que tal información no necesariamente da cuenta de la capacidad económica del prestatario, y, además, con la inflación en ese periodo, los montos pequeños es posible que se tornaran insignificantes. Entre 1940 y 1946, fueron 3437 firmas las que recibieron préstamos de hasta 5000 pesos, mientras que fueron 850 las firmas que recibieron préstamos por montos que oscilaron entre los 5000 y los 50.000 pesos. Es decir que, a menor monto prestado, mayor era la cantidad de firmas que los recibían, mientras que los más grandes fueron otorgados a un número de firmas mucho menor. Por tanto, es muy probable que existiera una suerte de relación entre los préstamos y el tamaño de la firma que lo recibía. En cualquier caso, uno de los temas pendientes para futuras investigaciones, y que no pudo identificarse con las fuentes utilizadas, es el de determinar quiénes fueron los beneficiarios de los créditos de las instituciones.

GRÁFICO 15 • Crédito industrial por montos, en porcentaje por quinquenio, 1940-1959



Fuente: Elaboración propia a partir del BROU, memorias de los años respectivos.

Una iniciativa que intentó solucionar el problema de las garantías reales de los pequeños industriales, y que, a su vez, da cuenta de la política pública fue la aprobación, en 1948, de la Ley de Crédito de Habilitación Industrial, entendiéndose como tal a aquel crédito «que se otorga sobre la base exclusiva de las aptitudes de un hombre para dedicarse a un género de trabajo» (Acevedo, 1936, p. 304). Dichos créditos se otorgarían, como máximo, a cinco años de plazo, se amortizarían periódicamente y tendrían un interés del 5 ½ %. La evaluación de las aptitudes del solicitante y de los programas de distribución del crédito, así como la potestad para determinar el monto de cada crédito, quedaban en manos del Directorio del Banco de la República (RNLD, 23-1-1948). Los recursos para destinarse a la habilitación industrial serían constituidos a través de la emisión de deuda pública por cinco millones de pesos (RNLD, 23-01-1948), y, por tanto, el banco no realizaba dichas operaciones como propias, sino como agente del Estado.

La importancia y la evolución de esta clase de créditos fueron muy modestas, porque la emisión de deuda pública para solventar la línea de crédito nunca alcanzó los cinco millones autorizados. Además, las colocaciones del crédito de habilitación industrial fueron muy menores en relación con las del crédito industrial, pues, en promedio, del período 1948-1959 apenas representaron el 3 % de estas últimas. La cantidad de beneficiarios también fue reducida. Se cuenta con información sobre el número de firmas beneficiarias del crédito de habilitación entre 1948 y 1954, y fluctuaron entre las 175 y las 341, hasta alcanzar un máximo de 414 firmas beneficiadas en el año 1951. A modo de referencia, puede señalarse que solo en 1954 fueron 271.094 las firmas de hacendados, agricultores e industriales que obtuvieron créditos del Banco en cualquiera de sus modalidades (BROU, memorias de años respectivos).

5. Conclusiones

El proceso de industrialización que tuvo lugar en Uruguay a mediados del siglo XX se asentó en la capacidad instalada previamente, y se profundizó con la adopción, desde el gobierno, de una estrategia de industrialización que promovió al sector con diversos instrumentos de política. A diferencia de otros países del continente que experimentaron un proceso de industrialización, en Uruguay no se creó un banco de desarrollo, aunque sí se identifica un cambio significativo en el apoyo crediticio a la industria a través de un aumento en la cantidad del crédito otorgado por el banco estatal desde la década de 1940. En el marco del conocimiento historiográfico existente, que postula sin detallar que el BROU marcó un diferencial en el mercado del crédito bancario con sus créditos especializados hacia los sectores productivos, y que hacia

la década de 1930 aumentó la cantidad de crédito destinado a la industria, el principal aporte original de este trabajo es la de realizar un exhaustivo análisis cuantitativo del crédito de la institución. De este modo, el trabajo llena un vacío, el de la ausencia de contenido empírico que dimensione el incremento en la cantidad de crédito destinado a la industria, su composición y la importancia de las distintas modalidades crediticias especializadas con las cuales se asistió al sector.

La institución tenía vedadas algunas de las funciones propias de la banca de inversiones, como la de adquirir acciones, operar en Bolsa y participar en empresas, pero profundizó en sus funciones de fomento a través de la extensión del crédito especializado y adaptado a las necesidades de los sectores productivos en cuanto a plazos, garantías e intereses, subsanando así el histórico problema de la escasez de crédito que estos habían padecido.

Lo realizado por el BROU para llenar sus cometidos de fomento se visualiza en el trabajo desbrozando el conjunto de funciones desempeñadas por el Banco y analizando la orientación de sus créditos. Al hacerlo, resulta evidente que, en el periodo objeto de estudio, la institución profundizó en su rol como banco de fomento. La financiación del Estado fue una función importante de la institución que mantuvo su participación relativamente estable en el intervalo de tiempo estudiado. Lo que destaca fue la pérdida de preponderancia de la función de banco comercial y financiador de operaciones a corto plazo dentro del total de las colocaciones destinadas al sector privado. En paralelo, en los créditos a largo plazo, los créditos con los que cubría su función de banco de acción social perdieron una significativa importancia relativa, mientras que las modalidades de crédito especializado en el fomento productivo ganaron una amplia preponderancia.

Es decir, la institución fue virando su carácter y acentuando su rol de banco de fomento a través del crédito rural e industrial, y, además, trastocó la clásica distribución de recursos entre dichos sectores, lo cual resulta significativo porque da cuenta del cambio de rumbo en la política crediticia pública. Dichos créditos especializados tenían un interés menor que aquellos a corto plazo, aunque, observados a tasas reales, se aprecia que, en esos años, el Banco prestó a tasas negativas, tanto en los créditos especializados como en los a corto plazo.

El trabajo logra detallar y caracterizar lo realizado en materia del crédito destinado a la industria en las modalidades especializadas. Dentro del crédito industrial, se desarrollaron varias líneas de crédito que se correspondían con los tipos de garantías antepuestos para recibirlo. La garantía que predominó y tuvo más difusión fue la de prenda industrial; lejos en importancia siguieron los créditos con garantía hipotecaria, mientras que las restantes garantías fueron bastante insignificantes en relación con el total. Ese es uno de los aspectos subrayados para señalar las limitaciones del crédito de fomento

otorgado por el BROU, a lo que se suma la ausencia de una orientación y un análisis más general de las industrias a promover. De todos modos, con su política de distribución crediticia marcó un diferencial en el mercado del crédito bancario.

En el estado actual de los conocimientos es muy difícil realizar una valoración sobre el papel efectivo que tuvo el BROU en la industrialización de Uruguay. Sin embargo, todo parece indicar que las industrias ya instaladas y en funcionamiento encontraron en la institución los recursos y el apoyo para continuar sus operaciones y, eventualmente, ampliarlas, y lo hicieron en mejores condiciones que si hubieran recurrido al crédito común bancario. Menos categórico se puede ser respecto al papel del BROU en la promoción de nuevas industrias y emprendimientos que partieran de cero, pues solo prestaba contra garantías reales, y en las fuentes consultadas no hay indicios de que realizara excepciones al respecto. En este sentido, no está tan claro que el BROU haya continuado actuando como un elemento «gerschenkroniano» durante la industrialización de Uruguay, aunque sí puede suponerse que el derrotero industrial hubiera sido otro sin el apoyo del Banco. En cualquier caso, para arrojar luz sobre estos aspectos, es indispensable que futuras investigaciones identifiquen, como mínimo, quiénes fueron los beneficiarios del crédito del Banco, el destino efectivo de los recursos prestados y su impacto en el desempeño del sector.

Referencias

- ACEVEDO, Eduardo. 1936. *Economía política y finanzas*. Montevideo: Barreiro y Ramos.
- ARNABAL, Rodrigo, Magdalena BERTINO y Sebastián FLEITAS. 2011. 'Una revisión del desempeño de la industria en Uruguay entre 1930 y 1959'. Documento de Trabajo 2-2-2011. Montevideo: FCEA- Instituto de Economía. <http://www.iecon.ccee.edu.uy/dt-02-11-una-revision-del-desempeno-de-la-industria-en-uruguay-entre-1930-y-1959/publicacion/240/es/c>.
- ASTORI, Danilo. 1981. *Los industriales y la tecnología: un análisis de las actitudes de los empresarios uruguayos*. Montevideo: CIEDUR- Fundación de Cultura Universitaria.
- BANDA, Ariel, y Jorge CAPELLINI. 1970. *El sistema bancario privado. Su gestión y perspectivas*. Montevideo: Monografía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.
- BARRÁN, José Pedro, y Benjamín NAHUM. 1971. *Historia Rural del Uruguay Moderno. Tomo II: 1886-1894, La crisis económica*. Montevideo: EBO.
- 1973. *Historia Rural del Uruguay Moderno. Tomo III: 1895-1904, Recuperación y dependencia*. Montevideo: EBO.
- BERTINO, Magdalena, Reto BERTONI, Héctor TAJAM y Jaime YAFFÉ. 2003. 'La larga marcha hacia un frágil resultado. 1900-1955'. En *El Uruguay del siglo XX. La economía*, 9-63. Montevideo: EBO.

- BÉRTOLA, Luis, y José Antonio OCAMPO. 2010. *Desarrollo, vaivenes y desigualdad. Una historia económica de América Latina desde la Independencia*. Madrid: Secretaría General Iberoamericana.
- BCU y OEA. 1974. *Mercado de capitales en el Uruguay. Seminario sobre Mercados de Capitales en el Uruguay*. Montevideo: Banco Central del Uruguay. Asesoría Económica y Estudios.
- BID. 2013. *Bancos públicos de Desarrollo. ¿Hacia un nuevo paradigma?* Washington: BID.
- BROU, *Memorias y balance general, 1929-1962*.
- CAMERON, Rondo (ed.). 1972. *Banking and economic development. Some Lessons of History*. Londres: Oxford University Press.
- 1967. *Banking in the early stages of industrialization*. Nueva York: Oxford University Press.
- CÁRDENAS, Enrique, José Antonio OCAMPO y Rosemary THORP. 2004. 'La industrialización y el Estado en América Latina: la leyenda negra de la posguerra'. México: *Lecturas de El Trimestre Económico*, n.º 93.
- CEPAL. 1965. *El proceso de industrialización en América Latina*. Nueva York: Naciones Unidas.
- 1971. 'La intermediación financiera en América Latina', *Boletín Económico de América Latina*, 16 (2).
- DAMONTE, José, y Darío SARACHAGA. 1971. *Evolución monetaria del Uruguay: 1896-1955*. Montevideo: tesis Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.
- D'ELÍA, Germán. 1986. *El Uruguay neo-batllista (1946-1958)*. Montevideo: Banda Oriental.
- DIAMOND, William. 1960. *Bancos de fomento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- DÍAZ, Gastón, y Cecilia MOREIRA, s/f. Base de datos, Series históricas, Sector Bancario. En: <http://www.iecon.ccee.edu.uy/base-de-datos-area-de-historia-economica/contenido/32/es/>.
- 2017. 'Base de datos sobre la banca en Uruguay, 1929-1966: notas sobre su construcción', *Revista Uruguaya de Historia Económica*, vol. VII (11): 73-82.
- FAROPPA, Luis. 1965. *El desarrollo económico del Uruguay*. Montevideo: CECEA.
- FINCH, Henry. 2005. *La economía política del Uruguay contemporáneo, 1870-2000*. Montevideo: Banda Oriental.
- FOHLIN, Caroline. 2016. 'A brief history of investment banking'. En *The Oxford handbook of banking and financial history*, editado por Youssef Cassis, Richard Grossman y Catherine Schenk, 133-162. Oxford: Oxford University.
- GERSCHENKRON, Alexander. 1968. *El atraso económico en su perspectiva histórica*. Barcelona: Ariel.
- JACOB, Raúl. 1976. *El Uruguay en la crisis de 1929. Algunos indicadores económicos*. Montevideo: FCU.
- 1981a. *Uruguay 1929-1938: Depresión ganadera y desarrollo fabril*. Montevideo: FCU.

- 1981b. *Breve Historia de la Industria en Uruguay*. Montevideo: FCU.
 - 1987. ‘Capitales e industria: un encuentro difícil’. Serie Documentos de Trabajo n.º 43. Montevideo: CIEDUR.
 - 1991. *Banca e Industria: un puente inconcluso*. Montevideo: FCU-CIEDUR.
 - 2000. ‘El Banco de la República Oriental del Uruguay: un banco “multifuncional”’. Documento de Trabajo n.º 50. Montevideo: FCS - Unidad Multidisciplinaria.
 - 2005. *Mosaico*. Montevideo: Arpoador.
- LAMAS, Mario, y Diosma PIOTTI. 1981. *Historia de la industria en el Uruguay 1730-1980*. Montevideo: Publicación de la Cámara de Industria del Uruguay.
- MARICHAL, Carlos. 1995. ‘Historiografía de la Banca Latinoamericana: su despegue, 1970-1993’, *Revista América Latina en la Historia Económica*, 2 (3): 73-90.
- MILLOT, Julio, Carlos SILVA y Lindor SILVA. 1973. *El desarrollo industrial del Uruguay. De la crisis de 1929 a la posguerra*. Montevideo: UDELAR.
- MONTERO BUSTAMANTE, Raúl. 1946. *El Banco de la República en su Cincuentenario. Memoria Histórica 1896-1946*. Montevideo: Talleres Gráficos del BROU.
- NAHUM, Benjamín (coord.). 2016. *Memoria histórica de los primeros 114 años de trayectoria institucional del Banco de la República, 1896-2010*. Montevideo: BROU.
- NAHUM, Benjamín, Angel COCCHI, Ana FREGA e Ivette TROCHÓN. 1998. *Crisis política y recuperación económica, 1930-1958*. Montevideo: Banda Oriental.
- REGALSKY, Andrés. 2012. Presentación al dossier ‘Banca y crédito en Argentina y América Latina, siglos XIX y XX’, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, Centro de Estudios Históricos-Córdoba-Argentina, 3: 15-22.
- REGISTRO NACIONAL DE LEYES y DECRETOS (RNLD), varios años.
- ROMÁN, Carolina, y Henry WILLEBALD. 2021. ‘Structural change in a small natural resource intensive economy: Switching between diversification and re-primarization, Uruguay, 1870-2017’, *Economic History of Developing Regions*, 36 (1): 57-81.
- ROUGIER, Marcelo, comp. 2011. *La banca de desarrollo en América Latina. Luces y sombras en la industrialización de la región*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ROUGIER, Marcelo. 2007. ‘Crédito e industria en tiempos de Perón, 1944-1955’, *Revista de Historia Industrial*, 35: 79-113.
- STOLOVICH, Luis, Juan Manuel RODRÍGUEZ y Luis BÉRTOLA. 1988. *El poder económico en el Uruguay actual*. Montevideo: CUI.
- WONSEWER, Israel, Enrique IGLESIAS, Mario BUCHELI y Luis FAROPPA. 1959. *Aspectos de la industrialización en el Uruguay*. Montevideo: Publicaciones de la Universidad.
- ZUBILLAGA, Carlos. 1982. *El reto financiero. Deuda externa y desarrollo en Uruguay (1903-1933)*. Montevideo: Arca/Claeh.

■

El crèdit bancari i el foment industrial: realitzacions del banc estatal durant la industrialització de l'Uruguai, 1941-1959

RESUM

Aquest treball estudia el crèdit atorgat al sector industrial pel Banc de la República Oriental de l'Uruguai (BROU), el principal banc estatal, durant els anys en què des del govern es va adoptar una estratègia d'industrialització i es va promoure el sector amb diversos instruments de política econòmica. Més específicament, s'indaga en els crèdits especialitzats cap als sectors productius, i en especial envers la indústria, amb el benentès que aquests crèdits van marcar un diferencial respecte al crèdit comú bancari i que, per tant, van contribuir al foment del sector. Per aconseguir-ho, s'ha treballat amb fonts primàries del BROU, s'ha recopilat informació sobre la importància relativa que aquesta institució va donar a cadascuna de les seves funcions i s'ha caracteritzat el crèdit industrial. El treball mostra que en aquells anys el BROU va accentuar, efectivament, el seu rol de banc de foment i va aprofundir el suport a la indústria en detriment d'algunes de les seves altres funcions.

PARAULES CLAU: industrialització, banca, crèdit de foment, Uruguai.

CODIS JEL: N20, N26, N 66, G24

■

El crédito bancario y el fomento industrial: realizaciones del banco estatal durante la industrialización de Uruguay, 1941-1959

RESUMEN

Este trabajo estudia el crédito otorgado al sector industrial por el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), el principal banco estatal, durante los años en los que, desde el gobierno, se adoptó una estrategia industrializadora y se promovió el sector con diversos instrumentos de política económica. Más específicamente, se indaga en los créditos especializados en los sectores productivos, y, en especial, en la industria, entendiéndolo que dichos créditos marcaron un diferencial con respecto al crédito común bancario, y que, por tanto, contribuyeron al fomento del sector. Para ello, se ha trabajado con fuentes primarias del BROU, se ha recopilado información sobre la importancia relativa que esta institución dio a cada una de sus funciones y se ha caracterizado el crédito industrial. El trabajo muestra que, en esos años, el BROU, en efecto, acentuó su rol de banco de fomento y profundizó en su apoyo a la industria en detrimento de algunas de sus otras funciones.

PALABRAS CLAVE: industrialización, banca, crédito de fomento, Uruguay.

CÓDIGOS JEL: N20, N26, N 66, G24.



This document is under a Creative Commons Attribution 4.0 International License. To see a copy of this license click here <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>.